



Municipio de
Pacho

**Secretaría
de Gobierno**

Finaliza
6 sept

Pacho, Cundinamarca, 4 de septiembre de 2026

Señor

CARLOS JAVIER DÍAZ SANCHEZ

Alcalde Municipal Pacho, Cundinamarca

Asunto: Solicitud de adición y prórroga – Contrato No. CD-003-2026

Respetado señor Alcalde:

De conformidad con el CDP No. 2026000931 por valor de ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$11.200.000,00), se solicita adicionar el Contrato de Prestación de Servicios No. CD-003-2026, suscrito con ELVER ALEXANDER VARGAS PARDO, y prorrogar el término por dos (2) meses, a partir del 7 de septiembre de 2026, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades y obligaciones contractuales a cargo del contratista y la adecuada ejecución del objeto contratado en la SECRETARIA DE GOBIERNO.

La presente solicitud se fundamenta en la conveniencia de dar continuidad a las actividades que se vienen desarrollando en ejecución del contrato, permitiendo mantener las acciones institucionales a cargo de la dependencia y evitar interrupciones en la ejecución de las obligaciones contractuales.

En consecuencia, se solicita adelantar los trámites correspondientes para la adición por valor de ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$11.200.000,00) y prorrogar el término por dos (2) meses, contados a partir del 7 de septiembre de 2026, conforme a las disposiciones aplicables y a los procedimientos establecidos por la Administración Municipal.

Cordialmente,

ARNOL DUVAN ABELLO MUÑOZ
Secretario de Gobierno

Cra. 16 No. 7-29 Palacio Municipal Tel: (601)9172218

www.pacho-cundinamarca.gov.co - contactenos@pacho-cundinamarca.gov.co

Código Postal 254001 Pacho – Cundinamarca – Colombia NIT 899.999.475-4



Municipio de
Pacho

adi 1 Alea

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SOLICITUD N.º	63		
FECHA DE SOLICITUD	2	9	2026
	DÍA	MES	AÑO

TIPO DE SOLICITUD	INICIAL	
	ADICION	X

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS	ARNOL DUVAN ABELLO MUÑOZ	CARGO	SECRETARIO DE GOBIERNO
FIRMA DEL SOLICITANTE	 Arnol Duvan Abello Secretario de Gobierno		

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

OBJETO A CONTRATAR	ADICIÓN No.1 al CD-003-2026 "LINEA 025 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y TRAMITE EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PACHO CUNDINAMARCA".		
PRESUPUESTO	INVERSIÓN	X	FUNCIONAMIENTO
CÓDIGO BANCO DE PROYECTOS	2024255130053-53		
META	Implementar 1 estrategia que facilite el acompañamiento, asesoria y seguimiento tecnico para la implementacion de planes, programas y proyectos a la direccion y gestion de la Administracion Municipal.		
CODIGO CCPE	2.3.2.02.02.008		
UNIDADEJECUTORA	16		
SECTOR	45		
PROGRAMA	4599		
SUBPROGRAMA	1000		
PRODUCTO	4599031		
CODIGO META	M-155		
PROYECTO	2024255130053-53		
FUENTE DE RECURSO	133111009		
NOMBRE	DESAHORRO FONPET 982-2026		
CODIGO CPC	83990 - Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.		
VALOR POR RUBRO	\$11,200,000.00		
TOTAL VALOR SOLICITADO	\$11,200,000.00		
SOLICITUD APROBADA ORDENADOR DEL GASTO	 CARLOS JAVIER DIAZ SANCHEZ Alcaldesa Municipio de Pacho		

MUNICIPIO DE PACHO

Nit: 899999475-4

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2026000931

02/09/2026

LA SECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:16-ADMINISTRACION CENTRAL SECTOR:45-GOBIERNO TERRITORIAL PROGRAMA: 4599-Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial SUBPROGRAMA: 1000-Intersubsectorial Gobierno PRODUCTO: 4599031-Servicio de asistencia técnica CPC: 82199-Otros servicios jurídicos n.c.p. META: M-155-Implementar 1 estrategia que facilite el acompañamiento, asesoría y seguimiento técnico para la implementación de planes, programas y proyectos a la dirección y gestión de la Administración Municipal PROYECTO:2024255130053-53 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial para la paz en búsqueda de sembrar oportunidades 2024-2027 en el municipio de Pacho FUENTE:133111009-DESAHORRO FONPET 982-2026	15,000,000.00
Total Disponibilidad:		15,000,000.00

OBJETO:

ADICION No 1 CP 02/26 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LOS REQUERIMIENTOS DE CARÁCTER JURIDICO CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO

Son QUINCE MILLONES PESOS

Dependencia Solicitante:

Responsable:

Cargo:

Código Proyecto: 0

Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 04/10/2026

BERTHA OLINDA LOPEZ MEDINA
Secretaria de Gestión Institucional

Elaboró: MONICA

Modificó:

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302432028



PIB

09:51:12

Hoja 1 de 01

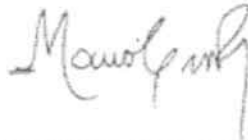
Bogotá DC, 05 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELVER ALEXANDER VARGAS PARDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80808771:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de septiembre de 2026, a las 17:20:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80808771
Código de Verificación	80808771260901172021

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:22:35 PM horas del 01/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **80808771**

Apellidos y Nombres: **VARGAS PARDO ELVER ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la [Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.arai@policia.gov.co
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



GOV.CO



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/09/2026 05:32:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80808771** y Nombre: **ELVER ALEXANDER VARGAS PARDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146825387** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:39:12 horas del 01/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80808771**, Apellidos y Nombres **VARGAS PARDO ELVER ALEXANDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CONCEJO MUNICIPIO DE PACHO**, con NIT **8999999475-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la *Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DTIN
- > Consulta Antecedentes judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - 15/09/2026 | 17:39:12

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnológico de la Información y las Comunicaciones DTIN



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80808771 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/09/2026 10:37 AM



Código Verificación: **N1S4WDL57J**

Válida hasta: **04/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**